



TRELEW, 07 DIC 2021

VISTO:

La Resolución N° 768/2021 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se designó interinamente, Ad referéndum del Consejo Directivo, al LIC. HÉCTOR RAÚL MÁRQUEZ, CUIL N° 20-29342819-1, como Profesor Ayudante, dedicación semiexclusiva, equivalente a 20 horas semanales (880 Hs. Anuales), en el Espacio Disciplinar FILOSOFÍA, Departamento Humanidades, Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 768/2021 DFCE, se asigno actividades al Lic. Márquez, en el marco de su dedicación integral.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 137/2021.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 04 de Diciembre de 2021, bajo la modalidad no presencial, llevada a cabo por el sistema de videoconferencia Zoom de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el ingreso en el enlace <https://us02web.zoom.us/j/7627489867?pwd=UTVSM1NBVmI4WjhZeTM3RHo0NnR6UT09>

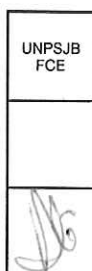
POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 768/2021 DFCE..-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Lic. Adriana Sandra ALMEIRA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

135 / 21

DFCE..-